



ACUERDO No. CSJCAUA17-374
11 de octubre de 2017

“Por medio del cual se formula ante el Juez Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Citador Grado 03”

Magistrada Ponente: Doctora Olga Cecilia Posso Mendoza

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política y 165 de la Ley 270 de 1996; y

CONSIDERANDO


Que mediante Acuerdo No. 95 del 29 de noviembre de 2013, esta Corporación convocó a concurso de méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Esta Seccional mediante Resolución No. 171 del 10 de diciembre de 2015, conformó el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que el cargo de Citador Grado 03 del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, se encuentra vacante en forma definitiva y, teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera, es necesario formular la presente lista de elegibles, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996.

Que en mérito de lo expuesto, esta Corporación en sesión ordinaria de la fecha,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Lista de elegibles.- Formular ante el Juez Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, la lista de elegibles para el cargo de **CITADOR GRADO 03**, así: 

No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	E-MAIL	PUNTAJE
1	10278135	SMITH BETANCURTH MAYBER GERARDO	KR 42A 1-39 B/MARIA OCCIDENTE	3104255637	POPAYAN	maybersmith@hotmail.com, maybersmith04@gmail.com	748,9
2	34659732	AGREDO CRUZ MARÍ A DEL MAR	CALLE 16 #14 - 53	3136017708 3146321216	TIMBIO	mariagredocruz@gmail.com	739,3
3	1061751351	PABON GARCIA SANDRA JORLANY	CARRERA 8 No. 12-78	3136791368	POPAYAN	sjpabon@unicauca.edu.co	688,8
4	10304380	CEBALLOS MENDEZ VLADIMIR LEANDRO	Carrera 8 No. 17-37 Barrio Primero de Mayo	3012597854	POPAYAN	ideomaker@gmail.com	659,5
5	76325010	RENGIFO LOPEZ RAMIRO ANDRES	CRA 7 BIS N. 21 N 05	3105954747	POPAYAN	andresrengifol@hotmail.com	539,3
6	34675487	VALENCIA VELASCO LUISA FERNANDA	CL 5 No 4 - 36 BARRIO CALLE NUEVA	3217714325	PATIA-EL BORDO	lujus91@hotmail.com	489,1

ARTICULO 2º.- Nombramiento.- El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el despacho judicial respectivo, remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo pertinente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán –DESAJ-.

ARTICULO 3º.- Recursos.- Contra el presente Acuerdo no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).


OLGA CECILIA POSSO MENDOZA
Presidente

YFBLL